

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 29 de junio de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

## Suma y sigue

**La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.**

## LO DEL DIA

¿Nulla est redemptio?

Se ha iniciado una campaña para conseguir ver realizada la supresión de las categorías intermedias y de las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 o más pesetas. Son aspiraciones justísimas con las que está de acuerdo la inmensa mayoría del Magisterio y que hace tiempo han sido incorporadas al programa de la Asociación Nacional.

Sobre todo, los compañeros que ascendieron de 825 a 1.100 pesetas perdiendo las retribuciones, y que ejercen en pueblos de bastante vecindario donde hay una sola escuela de cada sexo con una matrícula numerosa que agota sus fuerzas todas, se hallan en situación insostenible a la que urge poner remedio.

Pero desdénando las lecciones, las tristes lecciones de la experiencia, se organizan algunos en Asociación independiente de la Nacional en una agrupación partidista, cuya actuación no producirá sino perjuicios para sí propia y para las demás categorías que integran el Magisterio Nacional. Por lo pronto ya se dibuja en ella, con caracteres bien definidos, una hostilidad latente hacia la Asociación Nacional, a la que algunos inconscientes o apasionados, alentados por quienes pretenden pescar a río revuelto, acusan, a nuestro juicio sin fundamento, de trabajar exclusivamente en favor de los categorías más elevadas del Escalafón.

No es ese el camino. Las uniones partidistas, por justificadas que sean sus aspiraciones, como lo son en este caso, pueden ser tildadas de egoístas y provocar una enérgica reacción entre los maestros de las demás categorías, que estimando también que no deben ser preteridas, se aprestarán a la defensa. Y esto sería volver de nuevo al caos, y caminar rápidamente hacia el suicidio profesional.

No olvidemos las lecciones que nos da la experiencia. Recordemos que las aspiraciones de aquel grupo de maestros que acudió D. Hernán de la Pueria, no se convirtieron en realidad hasta que la Asociación Nacional las hizo suyas y las solicitó de los poderes públicos con preferencia a toda otra.

Vemos con pena que se trata de llevar la confusión al Magisterio, llamando Asociación Nacional a lo que es sólo su Comisión permanente o su Junta directiva. Si la Junta directiva o la Comisión permanente no han obrado de acuerdo con las instrucciones de sus poderdantes, demuéstrense claramente, para que los doce mil asociados les exijan estrecha cuenta y lancen de sus cargos a los que no sean dignos de su confianza absoluta. Pero no ataquemos sin pruebas ni encendamos las pasiones poniendo en frente, para descrédito del Cuerpo, a maestros de distintas categorías que tienen, que deben tener necesariamente, las mismas aspiraciones: el engrandecimiento del Magisterio y el de la Enseñanza.

Si el buen sentido no se impone a la indisciplina y a la anarquía reinantes, el progreso realizado en nuestros intentos societarios, no habrá servido de nada ni producirá otro resultado que el llevar al ánimo de todos el pesimismo más desconsolador y la demostración plena de nuestra impotencia para organizarnos y significar algo en la lucha por la existencia a que se entregan sin excepción todas las colectividades.

¿Y quién habrá de atender entonces nuestras peticiones.

Entonces sí que será inútil que esperemos un Mesías redentor, ya que no hemos querido o no hemos sabido redimirnos por nuestra unión y nuestra fuerza.

Entonces no nos quedará otro recurso que resignarnos a nuestro sino exclamando: *Nulla est redemptio!*

## LAS ENSEÑANZAS

DE LA INSPECCION

Hallándonos accidentalmente en Villafranca del Bierzo, he tenido el honor de asistir a una reunión de maestros, que se celebraba el domingo último y a la que asistía el Inspector de la Zona Sr. Miñón.

Me gustan sobre todo estas reuniones porque son como aperitivos a la labor de la escuela.

Dirigidas por un Inspector que tenga verdadero sentido científico y conocimiento práctico de la escuela, de los métodos del maestro y del niño, creo son, si no lo mejor, lo único aceptable en las circunstancias en que se encuentran las enseñanzas profesionales en España y los medios de cultura de los pueblos.

La Inspección usando ya de medios coercitivos, ya de enseñanzas teórico-prácticas puede hacer una labor diaria superior a cualquier deseo, en pro de la

instrucción de los pueblos. Para ello, como el maestro, necesita aquellas doce virtudes que señalaba el Padre Agathón, y alguna más, pues que su cargo lo requiere. Sobre todas ellas, la moralidad.

Nosotros que conocemos a Dimas Miñón, Inspector de la Zona y alumno de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, podemos augurar que sus esfuerzos darán resultado.

Como él me decía: «Tengo devoción y deseos de trabajar.»

Los elementos con los que se puede asegurar fructíferas enseñanzas a los maestros del partido. El Sr. Miñón, excelente alumno en la referida Escuela, culto, con devoción, y deseos de trabajar, llegará a hacer bastante en la moralización de todos los que directamente cooperan a la enseñanza de los niños. El Magisterio leorés está de enhorabuena, y no lo digo sólo por él: tiene por compañeros a quienes fueron ilustrados maestros y serán inmejorables Inspectores.

Pues bien, la reunión celebrada en Villafranca, de carácter práctico, con asistencia del Inspector, maestros del partido y niños de las escuelas de la Villa, resultó simpática, y sobre todo útil, a los maestros. A instancia del Sr. Miñón, el autor de estas líneas, tuvo que charlar unos momentos con los niños sobre «Sistemas antiguos de numeración, conversiones, etcétera. El tema es agradable a los niños, cuando se mezcla con algo histórico, de lo mucho que tiene esta cuestión.

Después, una maestra lindísima, la S. ta. Filomena González, disertó sobre «Sensibilidad en general». A veces, fué demasiado teórica (la lección lo exigía), pero otras tuvo verdaderos rasgos de intuición pestaloziana, y comparaciones ingeniosas para poner a contribución de las inteligencias infantiles problema tan intrincado. Incluso en la distinción filosófica de alma y cuerpo (tanto de partido) la vió corriente, única manera de que el niño lo entienda.

Por último el Inspector, señor Miñón, dió su lección sobre «movimientos de la tierra». Es un tema árido, pesado y de un gasto energético grande para el niño. Creo que por eso mismo la eligió Miñón, pues de árido lo convirtió en agradable, y se prestaba especialmente para dar una lección de metodología, situación que aprovecha para indicar a los maestros presentes, la marcha que debe seguirse en estas enseñanzas, métodos, procedimientos, etc. A la

vez que lección para los niños, sirvió de enseñanza provechosa a los maestros.

Ahora lo que se necesita es que estos actos se repitan frecuentemente.

David Fernández y Guzmán.

## MAL CAMINO

Ya es hora. Los Maestros de las categorías intermedias, convencidos ya de que están siendo juguete de unos cuantos que no queremos calificar, pero jamás se distinguieron por su amor a la Escuela, van reaccionando y convenciéndose de que esas campañas que hace parte de la prensa profesional no tienen más finalidad que dividir al Magisterio y deshacer la Asociación Nacional que les estorba para que cristalicen aspiraciones que jamás nacen en los que sienten verdadero amor por la enseñanza y por el Maestro.

Y que esto es así lo demuestran cartas que tenemos a la vista, de Maestros que pertenecen a esas categorías y que confiesan desengañados, que es un error grandísimo y que producirá trascendentales consecuencias, las aspiraciones de esta parte de prensa que tratado de seducir a los que pertenecen a esas categorías, con el espejuelo del ascenso inmediato de docienta pesetas al año, los condenarán indefectiblemente a una fosilización perpetua, y que si es cierto que en el momento ganan unas pesetillas, más cada vez, pueden despedirse de todo ulterior ascenso, ya que para el que haga el número 3.000 en 1.375 pesetas le será lo mismo, para llegar a 2.000, el tener el número 4.000 en 1.500, si en esta categoría hay mil.

Pero no es sólo esta razón la que puede alegarse para demostrar lo poco pertinente de esa tendenciosa campaña de parte de la prensa; hay además la natural lucha por mejorar, aunque sea poco, sin mirar que eso que hoy pretendemos es contrario a lo que pedimos ayer. Es una verdad innegable que la desaparición total de las categorías intermedias de una sola vez es imposible. Supongamos que se trata de hacer desaparecer la de 1.375 pesetas y que todas pasan a 1.500. Es natural que la de 1.100 permanezca sin aumento ninguno hasta que en 1.500 ocurran vacantes. ¿Se conformarán con esta inmovilidad forzosa? ¿No pedirán inmediatamente una corrida de escalas para pasar ellos en todo o en parte a 1.375? Seguramente sí. Pero sigamos y corramos las escalas; ¿no pedirán las de 1.000 pesetas las vacantes producidas por la corrida de las anteriores y que les dieran esas 100 pesetas más? Indudablemente, sí. Pues si esto no le duda nadie, la desaparición es completamente imposible mientras no haya dinero suficiente para que el arreglo total del Escalafón sea un hecho real.

Y queremos conceder más, queremos admitir que la mayoría de los de esas categorías hubieran de resignarse a no ascender por el momento con la esperanza de mayor aumento después; ¿no habría algún descontento que levantara bandera en contra? ¿faltaría algún periódico que los defendiera y que con la esperanza de hacer suscripciones se convirtiera en su paicó?

El Magisterio está todavía siendo juguete de unos cuantos aprovechados que lo explotan inicuosamente y que lo eligen para que les sirva de escalón y poder encumbrarse, a reserva de darle un puntapié cuando logran la satisfacción de sus apetitos y arrojarlos de su lado como cosa inútil cuando ya no es utilizable.

Es preciso que vea el Magisterio la verdadera causa de esas campañas tendenciosas, que limpiando el oropel con que visten sus aspiraciones, descubran la causa eficiente de esas luchas, y cuando lo haga, seguramente se convencerá de que todas están inspiradas en un odio insano a la Nación!

No negamos nosotros que la Nacional ha tenido equivocaciones, pero los responsables de esos errores no son los de la Comisión permanente, ni siquiera de la Directiva; son de todos, son de los que eligieron, y esto tiene fácil remedio, nombrando para esos cargos a quienes mejor representen los intereses de los Maestros. Cuando haya de elegirse representantes, despojémonos de compromisos de amistad y llevemos a la Directiva a quien esté comprometido con nosotros, a aquel cuyo programa convenga con nuestras aspiraciones; démosle, cuando concurren a las sesiones reglamentarias, conclusiones concretas; destituyámonos cuando creamos que no cumple como bueno o que traspasa los límites que le hemos asignado, y así, purificada la Nacional, será siempre la verdadera, la genuina, la única representación del Magisterio.

Si a todo esto unimos una gran armonía en la discusión pública de sus cuestiones pero no restar autoridad, ya que tan necesitada está de ella, de la que le ha de dar su penetración con los asociados, habremos conseguido formar una verdadera Junta de defensa, ya que esto es también nuestra Asociación Nacional.

Aprovechemos el ejemplo, unámonos todos en apretado haz, concretemos nuestras peticiones, huyamos de hacer el juego de unos cuartos señores, muy respetables, pero muy egoístas; reformemos, modifiquemos lo que merezca ser reformado y modificado; sacrifiquémonos todos en la parte que nos correspondá; miremos al porvenir apartando nuestra vista de pequeños peces de momento, y el triunfo será nuestro.

Usa Asociación con un solo pensamiento. Es más fácil reformar que crear. He aquí los axiomas que han de ser base cierta de nuestra prosperidad.

(De El Faro del Magisterio, de Alicante.)

# Academia "Hispania"

Dirigida por D. Luis González Pérez, Maestro Normal

Preparación para ingreso en los Institutos, Escuelas Normales, en la de Estudios Superiores del Magisterio, — Sección de Letras y de Ciencias —, en la Inspección de Primera Enseñanza y en el Magisterio, nacional — plazas de mil y de dos mil o más pesetas —. Repaso de asignaturas.

Profesorado competente y numeroso y especialización de enseñanzas.

Separación completa de sexos, y honorarios módicos.

Las clases principiarán el 2 de julio próximo.

Detalles e informes, pídase al Director.

Rastro Viejo, 12, Pral.—León

## CARTA OPORTUNA

Habla el Secretario de la Nacional.

Sr. Director de «El Magisterio Gerundense».

Querido amigo mío: Es criterio constantemente seguido por la Comisión Permanente de la Asociación Nacional no entrar en polémica con los compañeros que disientan de ella, ni rectificar opiniones, que respeta en todos, y menos si se producen envueltas en frases gruesas, diatribas e ironías injustificadas. La realidad frecuentemente desconocida, el tiempo que calma impulsos, y la rectitud de proceder habrán de dar, como siempre, la razón y la debida justicia a quienes la merezcan.

Pero tratándose de «El Magisterio Gerundense», modelo de sensatez y cordura, de los queridos amigos de esa provincia, cúmplame hacer por mi exclusiva cuenta una excepción, después de leer la oportuna y concisa Nota que sigue al Llamamiento publicado en el número del 6 de este mes, sin que se vea en ello defensa que no proceda; y es para expresar que el concreto y exclusivo segundo párrafo de dicha Nota se ajusta perfectamente a la realidad de los hechos. Porque hay que repetir mucho, aunque nos pese a todos: la Asociación PROPONE, en efecto, y la Comisión Permanente gestiona—con más ahínco, constancia y desinterés de lo que muchos eternos criticones piensan—; pero el ministro RESUELVE.

Por quien puede se nos dijo ahora repetidamente que, por esta vez, no era posible hacer más que elevar el sueldo mínimo a 1 000 pesetas con sus secuela, y, bajo el epigrafe de creación de escuelas, se procura la que tengan gratificación de adultos los numerosos maestros que carecen de ella; y el ministro añadió que se vería si había un pico con el cual se mejoraba algo el Escalafón, creando plazas en las categorías superiores.

Si a pesar de lo concreto de las conclusiones societarias presentadas antes y ahora, y de las diligencias para lograrlas por el orden de preferencia en que van y todos anhélamos, el ministro realiza dentro de ellas, y conforme al plan que se tiene trazado o las circunstancias le imponen, un positivo beneficio económico en el personal ¿vamos los maestros a protestar airados porque no alcance a todos en la medida que individualmente crea cada uno que ha de ser atendido?

Si perfectamente convencidos hece tiempo de que en el actual presupuesto, tras mucho insistir, no podía lograrse más que dicho sueldo mínimo y acaso los adultos, deblendo, por fuerza, no por dejación, quedar toda otra petición de aumento de gastos (la plantilla de categorías tiempo ha solicitada) para otra etapa, para ulteriores presupuestos ¿iba la Comisión Permanente a oponerse a que el ministro, por su voluntad, y hasta con sacrificio, otorgase ese mínimo beneficio posible hecho a última hora en todas las actuales categorías del Escalafón, so pretexto de que no era eso precisamente lo que el Magisterio deseaba? ¿Si con esos requiridos miles de pesetas hubiese podido desaparecer alguna categoría intermedia, por cuál había de empezarse para que los no ascendidos de ellas no protestasen? ¿Ha calculado bien los protestantes cuánto dinero precisaba para realizar esta aspiración general? ¿O se habría preferido, en fin, que el ministro, percatado de ello y mohíno, dedicase más consignaciones a subvencionar otras cosas, a la creación de escuelas y secciones, a obras complementarias, etc..., que también son estas aspiraciones de la Clase?

En resumen: que no es lo mismo redactar *enérgicas protestas*, artículos y recuerdos furibundos, y firmar indocumentadas, para recolección de burócratas, y engreimiento de *intrigantes* VIVIDORES a costa de incautos, que hallarse en contacto con la realidad de la situación, pidiendo mejoras, si, pero con la entereza, mesura y dignidad que requiere una Entidad respetable y que comienza a ser respetada, pese a nuestras discusiones. *Conoce más el loco en su casa que el cuerdo en la agena*, dice el refrán, y es bien cierto.

¡Si nuestras agrupaciones no son ni caricatura de esas *solidarizadas* Juntas de Defensa ni íteres...!

Por fortuna, se ha caído de ahora los ánimos de algunos maestros, aunque erróneamente orientados, y bien venido sea ese *bloque* de intermedios que se incubía, que la lucha es vida. Sus entusiasmos, bien evocados, serán, si no fracasa, dentro de año y medio, si hay entonces proyecto de nuevo presupuesto, y disposición propicia en las Cortes conquistada por los maestros todos, y buena voluntad del ministro que lo sea, serán, decir, de gran valor para conseguir todo el dinero necesario al objeto que perseguimos, y... para apoyar mejor en eso mismo a la Asociación Nacional, a la Comisión permanente, prescindiendo de personas, porque seguramente habrán ya caído muchas vendas, y se verá quien ha estado en su verdadero lugar.

¡Ah! y tal vez los cuatro compañeros de la *egoísta* Permanente que figuramos también en categorías de esas no atendidas, escendamos un poquito, mediante el esfuerzo de los impetuosos y valientes campeones del *bloque*.

Con agradecimiento sincero, estimado director, de su afortunado amigo que le abraza.

Gregorio Garandell.

Madrid, 8 de Junio de 1917,

### Asociación de Maestros del Partido Sahagún

Deblendo procederse a la renovación de la mitad de la Junta directiva en conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento de esta Asociación y siendo de gran necesidad el resolver varios asuntos de vital interés para la clase, se convoca a todos los asociados a la reunión que tendrá lugar el domingo 8 del próximo mes y hora de las diez de su mañana en el local de costumbre.

Sahagún, 26 de junio de 1917.

El Presidente, Rafael Castrillo.

## POR GRATITUD

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor nuestro:

Suplicamos a usted la inserción de estas líneas en el periódico de su digna dirección, por cuyo singular favor los firmantes le anticipan las gracias:

Los abajo firmados, maestros propietarios en el Ayuntamiento de Los Barrios de Luna se congratulan y tienen gran interés en hacer constar que han visto con suma satisfacción en el periódico EL DISTRITO, que la Asociación Nacional propone al Magisterio que rinda un muy justo homenaje de gratitud al que fué digno ministro de Instrucción pública don Julio Burell.

Nosotros, desde estas columnas, suplicamos al Magisterio que acoja con entusiasmo la proposición de la Nacional ya que ninguno como el señor Burell, hasta la fecha, se ha hecho acreedor al mayor y más unánime sentimiento de gratitud que todos los maestros sin excepción le debemos, y suplicamos asimismo a dicho señor, que se digne aceptar benévolo el testimonio de esa misma gratitud que eternamente le guardarán los maestros ascendidos, sus esposas y sus hijos, pues la obra del Sr. Burell en el Ministerio de Instrucción pública ha sido tan meritoria y tan justa, que no tan sólo será de grato recuerdo para los maestros, sino que, sin duda alguna, la Patria cuidará de premiar debidamente en su día, puesto que, en lo sucesivo, los hijos del pueblo español disfrutarán de mayores medios educativos, tanto por la creación de nuevas escuelas, como porque los maestros todos, haciendo honor a los buenos propósitos del ministro y al cumplimiento de sus obligaciones, no dejarán de poner en práctica todos aquellos recursos pedagógicos que se hagan precisos para que la labor escolar resulte amplia y fecunda.

Por tanto y en un todo conformes

con lo propuesto por la Asociación Nacional y dados los escasos medios de giro de que disponemos la mayoría de los maestros, creemos que los Sres. Habilitados deben ser los encargados de la recaudación, a cuyo fin rogamos y autorizamos al nuestro para que de los haberes de julio nos haga el correspondiente descuento, en esta forma:

	Pesetas
José Ramón, de Mallo . . .	5'00
José Fernández, de Minera . . .	5 00
Tomás Alvarez, de Segura . . .	5 00
Constantino Rodríguez, de Vega de Perros . . . . .	5 00
Domingo Suárez, de Mora . . .	5'00
Tomás Alvarez, de Porilla . . .	5'00
Leonardo García, de Mirantes (no ascendido) . . . . .	1 00
Evencio Rodríguez (interino) . . .	1'00

Los Barrios de Luna, junio 1917.

José Ramón, Tomás Alvarez, José Fernández Tomás Alvarez, Constantino Rodríguez, Evencio Rodríguez, Leonardo García y Domingo Suárez.

### Asociación de Maestros de Murias de Paredes

Con el fin de tomar acuerdos sobre la circular que la Asociación Nacional dirige a todos los maestros, se convoca a sesión extraordinaria para el día 8 del próximo julio y hora de las diez, en el local de la escuela de niños de Rello.

Se ruega la total asistencia ya personal o autorizada.

Santibáñez de Arriba, a 27 de junio de 1917.

El Presidente, Ricardo Mallo.

### Asociación del Partido de Valencia de D. Juan

#### ACTA

En Valencia de Don Juan a diez de junio de mil novecientos diez y siete, reunidos la mayoría de los maestros que pertenecen a esta Asociación, previa convocatoria publicada en la Prensa por el Sr. Presidente, se declaró por dicho señor abierta la sesión, tomándose los siguientes acuerdos:

- 1.º Dar a la voluntad de cada uno el contribuir al proyecto presentado por la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio.
- 2.º Felicitar al Inspector señor Huerta por su nombramiento en propiedad, mediante oposición, y nombrarle Presidente honorario de esta Asociación.
- 3.º Interesar de la Asociación Nacional que gestione la no agregación de plazas a las oposiciones de turno restringido a la categoría de 2.000 pesetas que los opositores solicitan.
- 4.º Interesar también de dicha entidad que gestione activamente la supresión de las *categorías intermedias*.
- 5.º Idem la colocación de los interinos que tienen derecho reconocido a la propiedad.
- 6.º Idem que teniendo en cuenta las necesidades cada día más crecientes de la vida y la imposibilidad material de cubrirlos con las quinientas pesetas que perciben los interinos, recabar les sean abonadas las mil que en definitiva se han reconocido como sueldo mínimo en la carrera.

7.º Idem que se hagan los trabajos oportunos hasta conseguir que el Estado se haga cargo del aumento gradual de sueldo.

8.º Examinado el estado de fondos en cuenta detallada que presentó el Sr. Presidente, por ausencia de la tesorera, resultó un remanente de veintisiete pesetas con setenta céntimos, siendo aprobado.

9.º Acto seguido se procedió a la renovación de la Junta directiva, siendo elegidos los señores siguientes:

Presidente: Don Víctor Borrego Pérez.

Vice-presidente: Don Bernardino Pérez Martínez.

Vocal: Don Emilio de Lera García.

Idem: Doña Soledad Colinas Murias.

Tesorero: Don Leopoldo Horta Monter.

Secretaría: Doña Encarnación de la Grana Castañón, quienes tomaron en el acto posesión de sus cargos.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico: Florentino Rodríguez; Presidente, Bernardino Pérez.

## LOS MÉDICOS ESCOLARES

Los médicos que integran la Inspección escolar de Madrid y una representación numerosa de los concursantes de toda España han celebrado una reunión para pedir a los Poderes públicos que no se demore un día más la organización definitiva del Cuerpo médico escolar.

Los reunidos estudiaron todos los motivos y fundamentos legales en que se apoyan para lograr la realización de sus ideales de educación higiénica de la infancia escolar, concretando sus deseos y aspiraciones en una respetuosa y sucinta exposición al ministro de Instrucción pública y director general de Primera enseñanza, y que abarca los siguientes puntos:

- 1.º Resolución del concurso general convocado en septiembre de 1913 teniendo presente lo que dispone el reglamento orgánico de abril de 1915 y de conformidad con el informe emitido por la Inspección general del Cuerpo médico escolar.
- 2.º Constitución y funcionamiento inmediato del Instituto de Higiene Escolar.
- 3.º Organización de los servicios en la Inspección médica de Madrid y nombramiento del personal facultativo que para ello se estime necesario. Este personal se nombrará siguiendo el orden numérico en que aparece en la Real orden de 31 de julio de 1915.
- 4.º Que usando de las facultades que otorga la ley de Autorizaciones, se destine la cantidad que figura en el capítulo VI, artículo único, del presupuesto del ministerio de Instrucción pública, a reanudar los servicios encomendados al personal facultativo que se nombre.

**NOMENCLATOR** de la provincia de León, sólidamente encuadrado, pesetas 1'50 Véndense en la imprenta de este periódico.

**Clave Aritmética en verso**  
 Para la Enseñanza primaria  
 Se aprende la Aritmética  
 en un mes y nunca se olvida  
**Precio: 1 real**  
 Da venta en todas las librerías de León y en  
 casa del autor, calle del TEATRO, n.º 7, pral.

**DEL MINISTERIO**

Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Cármenes (León), sobre creación de escuelas, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Cármenes (León), solicita que se cree en aquel pueblo una escuela de niños, fundándose en que no existe en la actualidad más que una de asistencia mixta a cargo de una Maestra, cuya escuela resulta insuficiente para los numerosos niños matriculados en ella, y ofrece un edificio en condiciones para su instalación y adquirir el mobiliario y material pedagógicos necesarios.

La Inspección informa favorablemente, y el Negociado y la Sección del Ministerio proponen que se oiga el parecer de este Consejo por lo que se refiere a la modificación del arreglo escolar:

Considerando que en el arreglo escolar publicado por Real orden de 14 de octubre de 1900, aparece el distrito escolar de Cármenes con el pueblo de este nombre y los agregados de Almuzerca y Valnerín, sumando más de 500 habitantes y una sola escuela:

Considerando lo dispuesto en el artículo 100 de la ley de Instrucción pública:

Considerando que se han cumplido los requisitos prevenidos, excepto en lo que se refiere a la adquisición del mobiliario y material de enseñanza.

La Comisión opina que procede convertir en Escuela de niñas la actual escuela de asistencia mixta de Cármenes, y crear en el mismo pueblo una Escuela de niños, no debiendo inaugurarse las clases hasta que el Inspector certifique que existen el mobiliario y material pedagógico suficientes.»

**NOTICIAS**

Se han creado escuelas en cada uno de los pueblos siguientes, de esta provincia: Cármenes (niños), Quintana del Marco (niños), Corporales (niños), Oteruelo de la Vega (mixta), y servida por maestra; y Sopena, Llamas de Lucasana, Vega de Antañán y Magsz, mixtas y servidas por maestro.

A las respectivas Alcaldías se remitieron las credenciales de don Manuel Alvarez Vega, don Manuel Pérez del Olmo y don Manuel Zanca López.

Ha solicitado la creación de una escuela mixta para el pueblo de Santa Oaja de Porma el Ayuntamiento de Valde-fresno.

Se calcula en 300 000 pesetas el aumento por material de escuelas como consecuencia de la elevación de sueldos a 1.000 pesetas.

Como no se han conseguido más que 150.000 de aumento, y teniendo en cuenta que el año anterior faltó consignación para este servicio y que, además, hay que atender al material de escuelas nuevas, se cree que por este año seguirán los maestros cobrando el material a razón de 625 pesetas.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos: Don Manuel Zanca López, de Palazuelo Eslorza; Don Manuel Alvarez Vega, de La Vid; Don Manuel Pérez del Olmo, de Llombera; D.ª Adelaida Vircasillas, de O. zozaga.

Se ordenó a la Alcaldía de Córmenes acredite la posesión al maestro de Corniero, don Daniel Zamora par haber terminado el servicio militar.

En el Puente del Castro, falleció la señorita de 22 años, doña Alejandra Ailer Arias, maestra de 1.ª enseñanza.

Enviarnos el pésame a la familia de la finada.

Hemos recibido el primer número de «El Socialista Leonés», periódico semanal que se dedicará a la defensa de los intereses morales y materiales de la clase trabajadora.

En virtud del concurso rápido extraordinario han sido nombrados por el Rectorado de Oviedo: D.ª María Covadonga Juarez Cuende, para Los Villaverdes; doña Eutimia Fuertes Palacios, para Veguquemada; y don Abundio Alvarez Barrionuevo, para La Faba.

Los interesados deben remitir a la Sección administrativa sus nombramientos para acreditar en ellos la diligencia de traslado.

El plazo de 45 días para tomar posesión empieza a contar desde el 26 del actual.

Para su distribución entre interinos y turno de oposición se remitió a la Dirección general relación de escuelas desiertas en el concurso rápido extraordinario y las resultas del mismo.

Se ha ordenado por la Inspección la reforma del local escuela de Villamediana, en San Cristobal de la Polantera.

A la Junta Central se cursó instancia de doña Ana María Alonso López viuda del maestro que fué de Astorga don

Angel García, solicitando el desglose del Título profesional que obra unido al expediente de pensión de viudedad.

Se elevó a la Superioridad expediente completo de creación de una escuela mixta en el pueblo de Villacil.

Por el Rectorado de Santiago ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Coba (Orense) don Servando Rodríguez que desempeña en esta provincia la de Parada de Soto.

El Ayuntamiento de Prianza del Bierzo ha solicitado la creación de una escuela de niños en dicho pueblo.

Se ha concedido por la Dirección general visita extraordinaria al señor Inspector de La Vacilla, para ver las condiciones del local escuela de Peredilla.

El señor Inspector de Murias de Paredes, remitió a la Superioridad con informe favorable el expediente de creación de una escuela en el pueblo de La Rera.

La Junta Central acordó devolver a D.ª María Rabanal, maestra de Matalavilla 197'16 pesetas, y a Rafael Calvo, de Quintana de Rueda, 16'46 pesetas.

Aunque no han aparecido aún en la «Gaceta», hemos visto en el «Boletín de Primera Enseñanza», que por el Rectorado de Salamanca han sido propuestos: don Victoriano Sciano Solís, para la escuela de Ibañerand; doña Eulalia Cadenas Alvarez, para Valde-fuentes; doña Hermenegilda Gallego Valera, para Logrosar; doña Eugenia Manuela Gili Navarro, para Losar de la Vars; don Clemente de Andrés Cobos, para Arevadillo; don Bonifacio Robledo Pereda, para Pejrereros; don Francisco García de Muro, para Villamil; don Urbano Pérez Rueda, para San Martín de Valderaduey; doña Matea Rubio Pérez, para la auxiliaria de párvulos de Villarino de los Aires; doña Lidra Gomez Cabezas, para Parcualcobey y doña Heliodora Bjerano Salas, para Haca-luches.

Quedarán vacantes en esta provincia, como consecuencia de estas propuestas, las escuelas de Marzanal, Navafria, Toldanos, Cifuentes, Tejedo del Sil, Rabanal de Arriba, Fontanos, Alcuetas, Anllarinos y Bastillo de Oca.

Se halla girando visita en las escuelas del Ayuntamiento de Riello el Inspector de la zona de Astorga-Murias señor Lillo.

Los señores Miñón, García y Calatayud continúan la visita ordinaria en sus zonas respectivas.

La Maestra de Renedo de Valdetuejar participa al señor Gobernador civil que a pesar de varias reclamaciones a la Junta local y a la Inspección no ha podido conseguir se hagan reparaciones en el local-escuela.

La maestra de Garrste participa que por orden de la alcaldía, ha clausurado la escuela por existir epidemia de tos ferina.

El maestro de Finolledo oficia a la Junta provincial dando cuenta de las pésimas condiciones del local-escuela y casa habitación rogando sean

clausurados lo antes posible, por peligrar la vida de los niños y del Maestro.

Se devolvió al Rectorado el título de maestro interino de Espinareda y Suertes a favor de don Manuel Lozano.

Se dió cuenta a la Dirección general de hallarse vacantes para corrida de escalas los sueldos de 1.500 y 1.100 pesetas por jubilación del Maestro de Villafranca señor Etchaverry y defunción de la maestra de O. zozaga doña Ana María García.

Se nos facilitó una noticia que sin la debida comprobación por falta de tiempo hemos dado a las cajas y publicado en el número anterior sobre el ascenso a mil cien pesetas de algunos maestros de esta provincia cuya situación legal en el escalafón desconocíamos.

La verdadera doctrina legal sobre este asunto está contenida en las reales órdenes de 24 de abril último que aparecieron en nuestro número correspondiente al 8 del actual y que deben leer detenidamente los interesados para que cada uno sepa a que atenerse según la situación en que se halle.

Se cursaron a la Junta Central expedientes de clasificación de don José Baltrán Fernández, don Tomás Alonso Gutiérrez y don Santiago García Abells, maestros de las escuelas nacionales de Rosales, Villanueva de la Tercia y Villarbón respectivamente.

El «Boletín Oficial» de hoy comienza a publicarse la relación de maestros que aspiran a desempeñar escuelas interinamente.

Ha sido nombrado maestro interino de Espinareda y Suertes don Enrique Marthín y Guzmán.

En virtud de concurso rápido extraordinario han sido nombrados maestros de las escuelas nacionales de Ayones y Oudes (Oviedo) doña Manuela Mendez Briguera y don José Antonio González Menéndez, y de Veguquemada doña Eutimia Fuertes, quedando vacantes en esta provincia las de Rodrigatos y Vellido, Villarrubín y Villaverde de la Cuerna.

La Sección administrativa de Oviedo oficia a don Francisco Sastre Jiménez, maestro de Soto de Valdeón, manifestándole que no puede certificar su hoja de servicios, sin enviar los justificantes, por haber varias contradicciones, y que deba acompañar franqueo para la devolución.

El presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de maestros dotadas con 2.000 o más pesetas, señor marqués de Retortillo, ha hecho un donativo de 100 pesetas para ingresarlas en las libretas del Instituto Nacional correspondiente a los niños que asistieron a los ejercicios prácticos de los señores

repositores; 50 para los de la escuela práctica de la Normal y 50 para los de la Florida.

No se ha recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos del mes corriente.

Tampoco llegaron los de material.

¿A qué obedece el retraso tan escandaloso de estos últimos?

¿No ha llegado la hora de que las Asociaciones de la provincia telegrafien al Ministro de Instrucción pública pidiéndole que este servicio, de tanta importancia para la enseñanza, no sufra nuevos aplazamientos?

Probablemente se terminará mañana el ejercicio práctico de las oposiciones a escuelas de niños que se están verificando en Oviedo.

Quedarán unos cien opositores para el primer ejercicio escrito que se celebrará el lunes próximo.

En el «Boletín Oficial» del Ministerio se publica una orden suspendiendo de medio sueldo a un maestro por no haber remitido a la Sección de Guadalajara los documentos que ésta le había reclamado para la formación de su expediente personal y ser alta en el Escalafón.

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el particular y les aconsejamos se apresuren a remitir a la Sección los que estén en descubierto con la misma, los documentos y hojas que les tengan reclamados.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha visitado en su despacho oficial a los señores ministro de Instrucción pública y director general de Primera enseñanza para dejarles nota de las conclusiones votadas por su Junta directiva en las sesiones últimas celebradas, que todavía no se han hecho efectivas.

Dichos señores recibieron con gran amabilidad a la indicada Comisión y ofrecieron estudiar con detenimiento las referidas conclusiones y conceder todo aquello que sea compatible con las actuales circunstancias.

Nuestro paisano el sabio Arzobispo de Tarragona don Antón López Peláez ha acordado premiar este año, como lo hizo en el anterior, con un diploma y 250 pesetas al Sacerdote y al Maestro de la provincia de Tarragona, que más se hubieren distinguido entre sus compañeros por su amor al arbolado.

**Correspondencia Administrativa**  
 Boñar.—E. A.—Creo que será suficiente.  
 Sotelo.—A. G.—Haré su encargo.  
 Ransinde.—A. R.—Vea si quieren pagar e. A partir de 1.º de mayo debe destinarse a material pedagógico.  
 Ponferrada.—A. G.—Remite instancia.  
 Benavides.—T. R.—Tiene que hacer previamente la liquidación la Sección administrativa.  
 Veguquín.—Abonada suscripción hasta fin junio 1918.

LEON 1917.—Imp. de Luera.

# Manuel Alvarez Santullano

profesor Normal de Instruccion primaria en Oviedo

## Gramatica Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

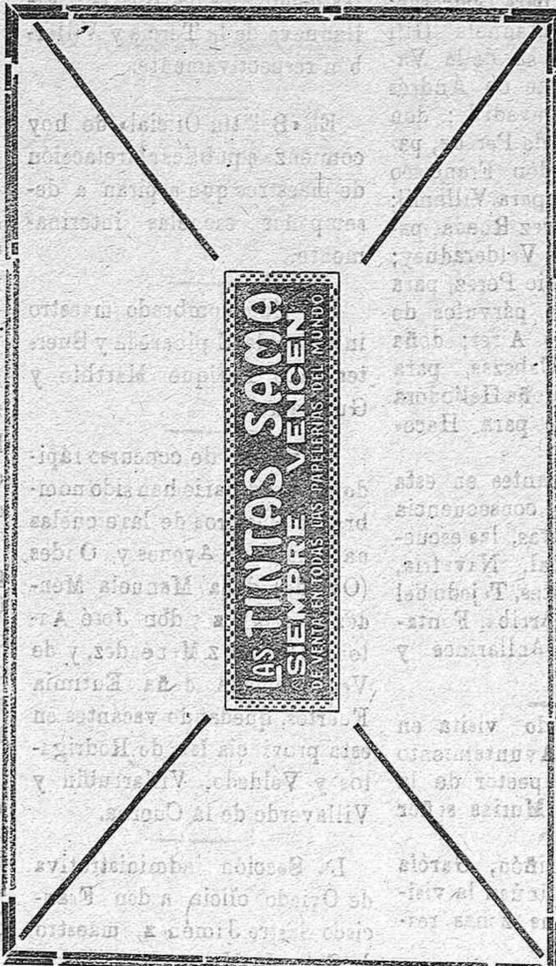
precio: 3 pesetas docena

# ISIDORO SACRISTAN

## SASTRE

REINA VICTORIA, 3 Prai.

# León



Sres. Maestros.

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**

Nota.—De venta en todas las papelerías.

# IMPRENTA

DE

## Roman Luera & C<sup>o</sup>

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.<sup>a</sup> enseñanza, hallará los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.